LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor en el Convenio de Asociación **No. CD-CA-ASC-007-2024** suscrito con la **JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE TENJO** con NIT. 900.450.209-7 representada legalmente por **MARIA ELSY MOLINA CRUZ** identificada con cedula de **ciudadanía N°** 20.654.375 expedida en Guayabal de Siquima – Cundinamarca, por un error en el cargue de la factura y de la aprobación del informe no se tendrá en cuenta la factura **N° JDC 37** de dicho informe, por lo cual se realizará el cargue de un nuevo informe con el valor total de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($33.546.568)** el cual comprende el periodo de primero (01) de Noviembre al dieciséis (16) de Diciembre de 2024

Cabe resaltar que el once (11) de diciembre de 2024 se cargó el informe con el pago N°011 de periodo primero (01) de Noviembre al treinta (30) de noviembre de 2024 con valor de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($28.974.379)**. No obstante y de acuerdo con lo establecido anteriormente, no es posible retrotraer la aprobación del pago de acuerdo con lo indicado por la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente (se adjunta comunicación y respuesta dada por dicha entidad). En consecuencia, se hace necesario realizar un nuevo cargue a la plataforma SECOP II por el proporcional del primero (01) de Diciembre al dieciséis (16) de diciembre con un valor **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.572.189)**, precisando que el valor de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($28.974.379) no es posible cargarlo nuevamente ya que en el balance financiero del contrato al ser terminado y liquidado en la plataforma SECOP II no daría en su totalidad y no se encontraría en concordancia con lo realmente ejecutado teniendo en cuenta que para el periodo del diecisiete (17) de Diciembre al treinta (30) de Diciembre Hay un saldo de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)**.

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenio - Cundinamarca

La presente se expide a los diecisiete (17) días del mes de **Diciembre** de Dos Mil Veinticuatro (2024).

JUAN SEBASTIAN CORDERO VASQUEZ
Secretario de Gobierno y convivencia

Elaboró: Camila López – profesional universitario
Revisó: Juan Sebastián Cordero Vásquez – Secretario de Gobierno y Convivencia
Aprobó: Juan Sebastián Cordero Vásquez – Secretario de Gobierno y Convivencia

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca